



Gobierno Abierto

Buena Práctica | Internacional



MÉXICO

PORTAL DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA¹

El Portal de Transparencia Presupuestaria se implementó en el 2011 y tiene como finalidad dar seguimiento a los gastos de infraestructura a nivel nacional y subnacional. Así, aprovechando las tecnologías de la información, consta de dos plataformas públicas abiertas e interactivas: una de ellas da seguimiento a la infraestructura pública; y la otra, al desarrollo, justificación y avance de las obras públicas.

Dicho portal permite a la ciudadanía monitorear los proyectos, y mantenerse informado sobre los costos y avances de los mismos.

Según la *Encuesta de Presupuesto Abierto 2017 de la International Budget Partnership*², México ha mejorado significativamente en el Índice de Presupuesto Abierto. De tener 50 puntos sobre 100 en el 2006, obtiene, en el 2017, un puntaje de 79. Dicho puntaje coloca a México como el sexto país mejor calificado del mundo y el mejor del continente, arriba de Estados Unidos y Canadá, e incluso por encima, también, de países como Francia y el Reino Unido.

¹ <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

² <https://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-report-spanish.pdf>

Buena Práctica | Nacional



PERÚ

(Gobierno Regional de La Libertad³, Gobiernos municipales de Miraflores⁴ y San Isidro⁵)

ACCESO A INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE NO CONTEMPLADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR

Estos tres gobiernos subnacionales vienen promoviendo, desde sus gestiones, el acceso a la información desde un enfoque de gobierno abierto, colocando a disposición de la ciudadanía, información no contemplada como obligatoria en el Portal de Transparencia Estándar.

El valor agregado de la información que divulgan estos gobiernos es la condición de un formato de “Datos Abiertos”, las que permiten a la ciudadanía reutilizar la información para generar una diversidad de interpretaciones para la búsqueda de soluciones.

³ <http://datosabiertos.regionlalibertad.gob.pe/>

⁴ <http://datosabiertos.miraflores.gob.pe/home>

⁵ <http://msi.gob.pe/portal/innovacion/portal-de-datos-abiertos/>



Rendición de Cuentas

Buena Práctica | Internacional



HONDURAS

“CoST” INICIATIVA DE TRANSPARENCIA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN⁶

CoST Honduras se implementó en el 2014 a fin de mejorar la eficiencia de los recursos públicos que se invierten en infraestructura, a través de mayor transparencia en la ejecución de proyectos de construcción y de rendición de cuentas sobre los mismos. El programa es gestionado por representantes del gobierno, sector privado y sociedad civil. A partir de lineamientos y estándares internacionales, CoST Honduras gestiona el cumplimiento de los procesos de a) Divulgación de información de los proyectos y respuesta a cualquier solicitud de información adicional; b) Evaluación objetiva de los procesos de divulgación de información. Dichos resultados son discutidos con la entidad de adquisición y las instituciones públicas pertinentes; y c) Demanda de Rendición de Cuentas. Se publican los resultados del aseguramiento para fomentar la demanda ciudadana de rendición de cuentas.

Según el informe “Cuarto Aseguramiento de Proyectos de Infraestructura Pública”⁷, desde que se implementó CoST Honduras, se ha efectuado la divulgación de 809 proyectos de inversión pública y público-privada, lo que representa una inversión efectiva de casi mil millones de dólares. Asimismo, el gobierno ha mejorado el indicador de transparencia en la ejecución de esas obras de inversión pública en aproximadamente un 11 por ciento, ya que pasó de un 74 por ciento en 2014, a un 85 por ciento en 2017.

⁶ <http://www.costhonduras.hn/inicio.html>

⁷ <http://www.scgg.gob.hn/content/seg%C3%BAAn-informe-de-iniciativa-cost-honduras-mejora-notablemente-indicador-de-transparencia-en>

Buena Práctica | Internacional



BOLIVIA

AUDIENCIA PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN SECTOR SALUD A NIVEL MUNICIPAL⁸

Las Audiencias Públicas en sector salud del municipio de Colquechaca están reguladas desde el año 2012 por ordenanza municipal. En dichas audiencias participan dirigentes de base, autoridades locales, autoridades indígenas y, de manera protagónica, las mujeres, quienes participan activamente en la toma de decisiones.

Las mujeres de Colquechaca cuentan con un espacio participativo institucionalizado para la rendición de cuentas. Y, dado que está regulado por ordenanza municipal, las Audiencias Públicas se constituyen como política municipal, siendo sostenibles a pesar de la alternancia de las autoridades. Las audiencias públicas han aumentado no solo los índices de participación de la ciudadanía, y más específicamente, el de las mujeres, sino que han logrado mejorar las políticas públicas en el sector salud en beneficio de la población.

⁸ http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=20955&Itemid=2518&lang=en



Prevención de conflictos de intereses

Buena Práctica | Internacional



CHILE

LEY DE PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES⁹

El 5 de enero de 2016 fue publicada la ley que pone a disposición de la ciudadanía la declaración de intereses y patrimonio de quienes ocupan altos cargos en la función pública. La Contraloría General de la República y el Consejo para la Transparencia de Chile tienen el deber de centralizar y publicar dicha información. Las autoridades sujetas a la ley deben declarar dentro de los treinta días de asumir el cargo, anualmente y dentro de los treinta días corridos posteriores a concluir sus funciones.

La declaración de intereses y de patrimonio tiene como finalidad prevenir y sancionar los conflictos de intereses de las autoridades y funcionarios públicos. La transparencia sobre las actividades económicas y profesionales en las que participa o haya participado la autoridad o funcionario, ya sean remuneradas o no, busca prevenir conflictos de intereses y evitar enriquecimientos ilícitos.

⁹ <http://www.infoprobidad.cl/Home/QueEsInfoProbidad>

Buena Práctica | Nacional



PERÚ

(Comisión Anticorrupción Regional de Cajamarca)

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES¹⁰

Actualmente, la Declaración Jurada de Intereses no está regulada normativamente y, por tanto, no es de presentación obligatoria. Sin embargo, instituciones y funcionarios públicos se han sumado voluntariamente a esta medida propuesta por la Comisión Presidencial de Integridad. Una de estas instituciones es la Comisión Anticorrupción Regional de Cajamarca, la cual fue felicitada, recientemente, por el presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez, por haber sido la primera Comisión Anticorrupción Regional, cuyos miembros, en su totalidad, presentaron su respectiva Declaración Jurada de Intereses.

¹⁰ <https://twitter.com/CANTICORRUPCION/status/979025336791805952>



Participación ciudadana

Buena Práctica | Nacional



PERÚ

(Municipalidad de Miraflores)

PLATAFORMA INTEGRADA DE PARTICIPACIÓN VECINAL: GOBERNANDO CON EL VECINO 2.0

Si bien esta plataforma no está específicamente dirigida a la lucha contra la corrupción, demuestra que, sirviéndose de medios tecnológicos, es posible potenciar los niveles de participación ciudadana en beneficio de la población. Esta plataforma permite que los ciudadanos puedan comunicarse con la autoridad y obtengan respuestas a sus consultas. Esto a través de uso de computadores o dispositivos móviles. Esta propuesta obtuvo el premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017.

1 http://www.miraflores.gob.pe/_contenTempl3.php?idcontenido=10400